

El libro consta de una introducción general, que sirve de marco histórico para todo el período estudiado. A continuación se dedica un apartado a las fuentes empleadas en la redacción de este trabajo. Luego, siguiendo un orden cronológico, se articula el estudio de los Concilios que van del 888 al 987, titulado, «Francia bajo la monarquía electiva». Los Concilios de este período tienen un carácter legislativo sobre asuntos de carácter político, como las sucesiones reales, y también de carácter disciplinar, como los nombramientos episcopales y los bienes eclesiásticos.

La primera parte de esta obra contempla los Concilios que se enfrentan a la problemática surgida por la irrupción de los Capetos en la dirección de la monarquía francesa y que marca el apogeo del feudalismo. La Iglesia en su acción conciliar se ve abocada a intervenir en temas muy relacionados con el feudalismo, como la simonía y el nicolaísmo; y en otros disciplinares de reforma de costumbres y de disputas entre monasterios y obispos.

La segunda parte se polariza en el estudio de la reforma de la Iglesia en Francia, que se ve fuertemente protagonizada por la reforma monástica de Cluny. La elevación del monje Hildebrando al Solio Pontificio conllevará la presencia de Legados papales, que presidirán algunos Concilios de esta época. El Concilio de Clermont de 1095 supondrá un hito importante, aunque no sea un Concilio general, ni siquiera nacional, debido al impulso que supuso para la predicación de la Cruzada contra el Islam.

La tercera parte se consagra a los Concilios del siglo XII. Podemos decir que en este tiempo se aprecia un influjo considerable de San Bernardo, paralela a la que desempeñara Ivo de Chartres en el período anterior. Los Concilios abordan temas de índole disciplinar y también de tipo doctrinal, como las conde-

nas de Abelardo y Gilberto Porretano; y, por supuesto, las Cruzadas. Entre los Concilios celebrados cabe destacar el de Tours (1163), que fue convocado por Alejandro III y que contó —entre sus numerosos asistentes— con Thomas Becket. La mayor parte de los cánones de este Concilio pasaron luego a decretales pontificias.

La cuarta parte viene dedicada a las asambleas o Concilios dudosos o pseudoconcilios, como el inexistente Concilio de Portus (886/890), o la confusión de una reunión tenida en Montpellier (1205/1207) con un Concilio de ese nombre.

A continuación la A. hace un balance-síntesis de los Concilios historiados. Por último, nos ofrece una bibliografía muy completa y selecta antes de un apéndice y unas tablas e índices (personas, lugares, analítico y general) con los que finaliza el presente volumen.

En su conjunto esta obra nos parece que está muy bien realizada. La A. ha sabido llevar a buen puerto una investigación de síntesis en la que ha debido consultar una ingente cantidad de documentación muy variada y dispersa. Por otra parte, se nos muestra como experta conocedora de la problemática medieval de la Iglesia en Francia. En resumen, nos encontramos con un excelente libro para quien desee conocer la historia de los Concilios y la historia de la Iglesia en la Francia de los Capetos hasta 1215.

D. Ramos-Lissón

Juan Antonio LLORENTE, *Discursos sobre el orden de procesar en los tribunales de la Inquisición*. Edición crítica y estudio preliminar de E. DE LA LAMA, ed. Eunote, Pamplona 1995, 261 pp., 22, 5 x 15.

Dos años antes de que Fernando VII suprimiera el tribunal de la Inquisición

—1820— Juan Antonio de Llorente había publicado en Francia su *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne*, documento que despertó ya desde el principio pasiones sin cuento y que, en todo caso, se halla en el origen, aunque quizá no como la única causa, de la mentalidad anti-inquisitorial que ha triunfado en la modernidad. La *Histoire* es suficientemente conocida, y el mismo E. de la Lama se ha ocupado de ella en un profundo estudio anterior sobre la compleja personalidad de su paisano, el canónigo riojano que fue Llorente (J. A. Llorente, *Un ideal de burguesía*, Eunsa, Pamplona 1991).

El autor prosigue sus trabajos sobre la obra llorentina con la edición crítica de los *Discursos sobre el orden de procesar en los Tribunales de Inquisición*, manuscrito inédito que fue adquirido en 1983 para la Biblioteca Nacional de Madrid. La importancia de este escrito no escapa a los ojos de los estudiosos. La fecha de su composición —1797— lo sitúan a veinte años de la *Histoire*, por lo que la comparación resulta inevitable. El Llorente de los *Discursos*, nos dice de la Lama, es moderado y cauteloso, y no presenta el deterioro amargo que experiencias posteriores contribuirían a que aparecieran más tarde en su personalidad. Por esta razón, la lectura de los *Discursos* ayuda a tamizar algunos de los juicios emitidos más tarde por el autor en la *Histoire*.

Previamente a su labor de edición crítica, el profesor de la Lama ofrece un estudio preliminar de casi igual extensión que los propios *Discursos*. Y no se trata de trabajo superfluo, porque en ese estudio el autor entrega, en dos capítulos, el material necesario para comprender adecuadamente el significado y alcance del escrito que edita. En el primer capítulo, presenta el contexto remoto del trabajo llorentino, que vino dado por el plan de reforma de la Inquisición promovido por

el Inquisidor general Abad y Lasierra, mientras que en el segundo se trata ya de introducir concretamente los *Discursos*, señalando su origen, estructura, significado, etc. De la Lama avanza ahí también un juicio sobre el contenido del escrito de Llorente. En su opinión, en los *Discursos* se encuentra, ciertamente, una crítica de la Inquisición, y una crítica revolucionaria. Pero carece, en cambio, del carácter sectario que más tarde presentaría la *Histoire*.

Tras el estudio preliminar viene el texto de los *Discursos*, debidamente transcrito, ordenado y referenciado. Aunque el manuscrito no está completo, no por ello pierde ni un ápice del interés que es lógico suponerle. Ahora los estudiosos disponen de nuevos elementos para conocer más a fondo la obra de Llorente y el alcance de su crítica a la Inquisición. Por el trabajo realizado, merece ser felicitado el autor de esta edición crítica y del estudio anejo.

C. Izquierdo

Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Mártires españoles del siglo XX*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1995, 659 pp., 15 x 20.

En la guerra civil española fueron asesinados cerca de siete mil sacerdotes, religiosas y religiosos. Al acabar la guerra en muchas diócesis se abrieron los procesos canónicos de beatificación. La Iglesia exigió que dichos procesos fuesen estudiados con mucha atención para impedir que el reconocimiento del martirio pudiese ser instrumentalizado para fines políticos. Pío XII se opuso a la beatificación indiscriminada, apresurada y masiva, según pretendía el régimen del general Franco. Pablo VI decidió suspender temporalmente el examen de dichas causas. En 1983, el cardenal Palazzini infor-